



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-457

SALTA, 17 de septiembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 19.151/2018.

VISTO:

La Resolución N° 205/18 – mediante la cual se otorga Licencia por Maternidad a la Ing. Elena Judith Condorí – en los cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Introducción a los Sistemas Forestales" y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura "Taller III: Operaciones Forestales", ambos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - en los Periodos: Pre-parto a partir del 28 de junio de 2018 y por el término de 30 (treinta) días – y Post-Parto a partir del 28 de julio de 2018 y por el término de 60 (sesenta) días –con cargo a lo dispuesto en el Art. 48 del Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 14 de agosto de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que a los fines que hubiera lugar se deja aclarado que la Ing. Condorí se encuentra con aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Introducción a los Sistemas Forestales", desde el 19/06/18 y hasta el 31/12/18 o hasta nueva resolución (Res. CDNAT-2018-306 y DNAT-2018-832).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Resolución N° 205/18 – mediante la cual se otorga Licencia por Maternidad a la a la Ing. **ELENA JUDITH CONDORÍ** – en los cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura "Introducción a los Sistemas Forestales" y Profesor Adjunto Interino con dedicación simple de la asignatura "Taller III: Operaciones Forestales", ambos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - en los Periodos: **Pre-parto** a partir del 28 de junio de 2018 y por el término de 30 (treinta) días y **Post-Parto** a partir del 28 de julio de 2018 y por el término de 60 (sesenta) días, con cargo a lo dispuesto en el Art. 48 del Decreto 1246/15, y que fuera emitida por la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Ing. Condorí, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales-Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **resérvese en Sede Regional Orán.-**

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales